

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bang & Olufsen», modelo Beovisión LX 2502.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de diciembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación dioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

727 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 18 de mayo de 1987 que homologa una pantalla marca «Olivetti», modelo WS 685, fabricada por «Amplex», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 3, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «Olivetti», modelo WS 685, sea aplicable al modelo WS 685/PC;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologa la pantalla marca «Olivetti», modelo WS 685, con la contraseña de homologación GPA-0303, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo WS 685/PC.

Características:

Primera: 14.

Segunda: alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

3728 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Bang & Olufsen A/S», en Struer (Dinamarca).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Bang & Olufsen España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Carranza, número 27, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Bang & Olufsen A/S», en su instalación industrial ubicada en Struer (Dinamarca);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2117-B-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-BAO-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0302, con fecha de caducidad del día 26 de diciembre de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para

que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 26 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bang & Olufsen», modelo Beovisión LX 2802.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

3729 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 28 de septiembre de 1987, que homologa una pantalla, marca «Philips», modelo CM-9073/00G, fabricada por «Philips Electronics Industries», en su instalación industrial ubicada en Taoyuan (Taiwan).

Vista la petición presentada por la Empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa una pantalla, marca «Philips», modelo CM-9073/00G, sea aplicable al modelo 2CM-9805/00B;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 28 de septiembre de 1987, por la que se homologa la pantalla, marca «Philips», modelo CM-9073/00G, con la contraseña de homologación GPA-0383, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Philips», modelo 2CM 9805/00B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

3730 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un aparato receptor de televisión combinado, fabricado por «Shirasuna Electric, Corp.», en Kaohstung (Taiwan).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Iberotech, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Nuria, número 36, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión combinado, fabricado por «Shirasuna Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Kaohstung (Taiwan);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2282-B-IE, y la Entidad colaboradora «Norcontrol, Sociedad Anónima», por certificado de clave NM-IBE-IA-02, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,